


070/22

Página 1 de 4	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 12-03-2021	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 5		

POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA Nro. 132082

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C., **21 FEB 2025**

ORDENADOR DEL GASTO: Brigadier general GIOVANNI CRISTANCHO ZAMBRANO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadanía No. 79.645.859 de Bogotá D.C.

CARGO: COMANDANTE POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ (E)

DECRETO DE NOMBRAMIENTO: Orden Administrativa de Personal -OAP No. 25-052 del 21/02/2025 de la Dirección General de la Policía Nacional.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 00011 del 02/01/2025 de la Dirección General de la Policía Nacional.

DATOS DEL CONTRATISTA: HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA

NIT: 804.000.673-3

REPRESENTANTE LEGAL: RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadanía No. 91.431.735 de Barrancabermeja (Santander)

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: COMPRAVENTA

OBJETO ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE SONIDO CAMPO ABIERTO Y VIDEOCÁMARA PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Grandes Superficies

FECHA DE EMISIÓN: 20 de agosto de 2024

FECHA DE VENCIMIENTO: 16 de octubre de 2024

VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA: QUINCE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL PESOS (\$15.134.000,00), moneda legal colombiana, incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes de ley.

FECHA DEL CONTRATO: No aplica

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: No aplica

VIGENCIA DEL CONTRATO: No aplica

FORMA DE PAGO: Será de conformidad con el numeral F de los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para la adquisición en Grandes Superficies de acuerdo al Instrumento CCE-GS-2023-15.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 132082

SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA: Integrante Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Región Metropolitana de Policía La Sabana.

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS No aplica

VALOR FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA QUINCE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL PESOS (\$15.134.000,00), moneda legal colombiana, incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes de ley.

FECHA DE TERMINACIÓN: 16 de octubre de 2024

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	13224 del 30/07/2024	\$15.134.000,00	43524 del 22/08/2024	\$15.134.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
 ** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA. NO APLICA

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIA O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, El Supervisor de la orden de compra certifica que EL **CONTRATISTA** entregó los bienes, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, sus adiciones y prórrogas, así:

Contrato	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA		
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
PRINCIPAL	015	16/10/2024	GS-2024-059863-REMSA	18/10/2024	\$15.134.000,00	FVE 6325	18/10/2024	\$15.134.000,00
			TOTAL, RECIBIDO		\$15.134.000,00	TOTAL, FACTURADO		\$15.134.000,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total de la orden de compra	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$15.134.000,00	\$15.134.000,00	\$0,00	\$15.134.000,00	\$15.134.000,00	\$0,00

Que mediante certificación de pagos de fecha 2024-11-26, la Tesorera de la Policía Metropolitana de Bogotá certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS – ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	VALOR NETO
43524	97224	425051324	2024-11-13	\$15.134.000,00	\$362.453,00	\$14.771.547,00
TOTALES				\$15.134.000,00	\$362.453,00	\$14.771.547,00

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERIODO REPORTADO
1	GS-2024-056185-REMSA	03/10/2024	Desde 23/08/2024 hasta 30/09/2024
2	GS-2024-062523-REMSA	02/11/2024	Desde 01/10/2024 hasta 31/10/2024
3	GS-2024-070354-REMSA	09/12/2024	INFORME FINAL

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra No. 132082, tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional (Resolución No. 03049 de 2014 y Resolución No. 00090 de 2018) y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra No. 132082, objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el representante de la POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, atendiendo a los informes presentados por el supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción los bienes recibidos, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 10 de febrero de 2025 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Patrullero de Policía **ANYELA NATHALIA MEDINA CHAPARRO**
Integrante Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
REMSA

**POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ

Por todo lo anterior, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No. 132082 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada orden de compra, sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de cumplimiento, calidad del servicio, calidad y correcto funcionamiento de los bienes, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones y demás obligaciones estipuladas en el acuerdo marco de precios CCE-GS-2023-15.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 132082

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, D.C.,

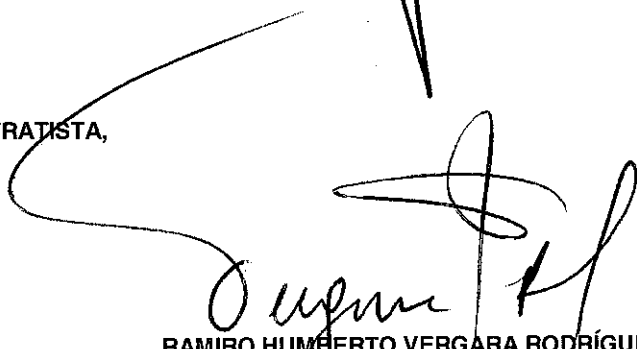
21 FEB 2025

POR LA POLICÍA NACIONAL,



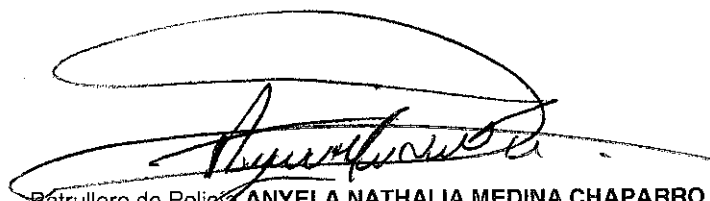
Brigadier general **GIOVANNI CRISTANCHO ZAMBRANO**
Comandante Policía Metropolitana de Bogotá (E)

POR EL CONTRATISTA,



RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ
Cédula de ciudadanía No. 91.431.735 de Barrancabermeja (Santander)
Representante legal ~~HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA~~
NIT: 804.000.873-3

SUPERVISOR,



Patrullero de Policía **ANYELA NATHALIA MEDINA CHAPARRO**
Integrante Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Región Metropolitana de Policía
La Sabana

Elaborado por: PP. Anyela Nathalia Medina Chaparro GUSAP-REMSA
Revisado por: PT. Lizzie Paola Sarmiento Cassiani GRUCO-MEBOG
Revisado por: CT. Alfonso Alejandro Esteban Ojeda GRUCO-MEBOG
Revisado por: TC. Henry Javier Castillo Casallas JEFAD-MEBOG
Revisado por: CR. Miguel Andrés Camelo Sánchez SUBCO-MEBOG
Fecha de elaboración: 10/02/2025
Ubicación: E:\Contratos\2024\Contratos\132082

Calle 17 65B-95, Edificio Soluzona
Teléfono: 280 99 12
remsa.gusap@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA